
Marco General de Actuación

Gestión de Inversiones por medio de Mandatos Especiales de Deuda que incluyen ETF's de Deuda y Tracs de Deuda
Servicios de Inversión

Índice General

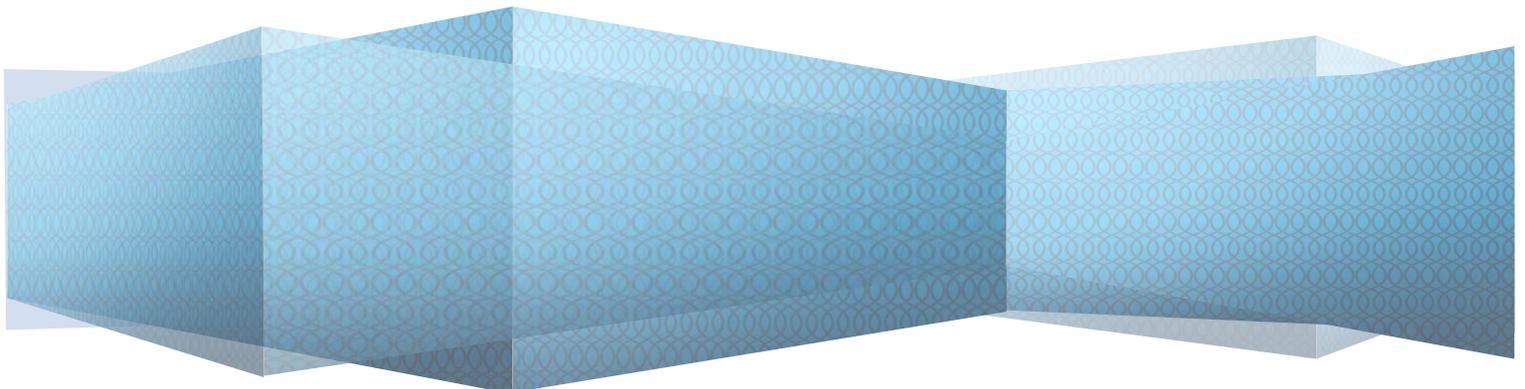
Marco General de Actuación

Gestión de Inversiones por medio de Mandatos Especiales de Deuda que incluyen ETF's de Deuda y Tracs de Deuda

Introducción

Definiciones

I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado	2
II. Riesgo en el ejercicio de la discrecionalidad del apoderado	2
III. Modificación de Discrecionalidad	2
IV. Características de los Valores	3
V. Estrategia de Inversión para el Mandato	3
VI. Actualizaciones al Marco General de Actuación.....	4



Marco General de Actuación Gestión de Inversiones por medio de Mandatos Especiales ETFs y TRACS de Deuda

Introducción

Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "Finamex") para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones por medio de Mandatos especiales, ha elaborado el Marco General de Actuación en términos de las presentes disposiciones y su contenido es el siguiente:

- I. La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.
- II. Riesgos significativos asociados con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.
- III. Forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.
- IV. Características de los Valores, que podrían conformar Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de contraparte y legal.
- V. Estrategia de Inversión.

Definiciones

ETF's

(Exchange Traded Funds) Instrumentos que reúnen en un mismo lote diferentes activos como acciones, bonos y materias primas

TRACS (Títulos Referenciados a Acciones) Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados o Certificados de Participación Ordinarios que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión, y que mantienen en posición canastas de acciones o títulos de deuda de emisores cotizados en bolsa y efectivo.

³Duración Corresponde al tiempo que se mantiene la inversión.

Instrumentos de Renta Variable Acciones, Indices y/o ETF's que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado

La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.

A) Ejecutivo de Cuenta

Recibe instrucciones del Cliente:

- Depósitos
- Retiros

B) Operador de Estrategias de Inversión:

Ejecuta las operaciones necesarias para la inversión por cada uno de los instrumentos autorizados según el mandato y su apego a los parámetros estipulados en dicho documento.

II. Riesgo en el Ejercicio de la Discrecionalidad del Apoderado

Riesgo significativos asociados con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de Inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.

A) De la Inversión

- ❖ *Riesgo*
 - ✓ Que el Operador invierta en algún instrumento fuera de los parámetros estipulados en el anexo de la estructura de inversión específica del mandato firmada por el Cliente. Dicho riesgo se encuentra minimizado por un control automático del sistema que administra las órdenes de operación.
 - ✓ Que el operador se equivoque en las características de la operación. (monto, emisora, precio, plazo, tipo de orden, sentido).
- ❖ *Forma*
 - ✓ Que el operador invierta en un instrumento fuera de los parámetros permitidos en el perfil del cliente.
- ❖ *Alcance*
 - ✓ Que el operador exceda la capacidad del cliente en las compras de los instrumentos de inversión especificados en el mandato.
 - ✓ Que el error en la ejecución implique un quebranto para el cliente.

B) Des-Inversión

- ❖ *Riesgo*
 - ✓ No liquidez de las inversiones del Cliente a la solicitud de salida de recursos.
 - ✓ Eventos relevantes corporativos, del mercado o acciones de las autoridades que impliquen la suspensión de la cotización del instrumento de renta variable o del retiro definitivo de su registro.
- ❖ *Forma*
 - ✓ La liquidez del cliente será dada en la medida que se vendan los instrumentos en custodia.
- ❖ *Alcance*
 - ✓ La falta de liquidez del instrumento derive en una minusvalía en el portafolio del cliente.
 - ✓ Existe el riesgo de que el cliente deba mantener sus posiciones en instrumentos de deuda hasta el vencimiento, porque no puedan negociarse en el mercado

III. Modificación de Discrecionalidad

La forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.

La discrecionalidad pactada podrá revocarse en cualquier momento por el cliente, mediante comunicación fehaciente por escrito recibida en el domicilio de Finamex dentro del horario comprendido entre las 10 hrs. y las 14 hrs., la cual surtirá efectos al día hábil siguiente de su recepción por parte de Finamex, no siendo afectadas operaciones concertadas con anterioridad, pendientes de ejecutar y/o liquidar. Lo anterior implica cancelar los Mandatos, Anexos de Carteras o de Estrategias de Inversión, suscritos dentro del Contrato de Intermediación Bursátil y que el cliente tenga firmados al amparo del Servicio de Inversión Asesorado de Gestión de Inversiones.

IV. Características de los Valores

Características de los Valores que conforman ésta Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, contrapartes y legal.

"Finamex", explica de manera clara en qué consisten tales riesgos y cómo podrían llegar a afectar el rendimiento del valor en cuestión, así como el rendimiento de la cuenta en su conjunto.

- A) Características de los Valores Instrumentos de Deuda
- B) Características de los Valores instrumentos de Renta Variable

A) Características de los Valores Instrumentos de Deuda

Descripción de los posibles riesgos relacionados en la operación, compra, venta, reporto, etc., de cualquier título o valor.

a) Riesgos de Crédito

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contra-parte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

i. Emisor

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de deuda o de cualquier otro tipo que implique un flujo de efectivo para la institución, más los intereses acumulados, en su caso, cambia cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones. Puede implicar la pérdida de la totalidad del principal involucrado.

ii. Contra-Parte

Este riesgo se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales durante el proceso de ejecución y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. El cliente está expuesto a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

b) Riesgos de Liquidez

Es el riesgo de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos contraídos dentro del marco del contrato del cliente a una fecha o intervalo de tiempo determinado. También incorpora el riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se participa.

Es también considerado como el riesgo de la pérdida potencial por incumplimiento del o los emisores en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas dentro de los prospectos de colocación de cada una de las emisiones de títulos de deuda.

c) Riesgo Operacional

Son los riesgos propios con los que se corre por el simple hecho de operar en los mercados. Por ejemplo, errores en captura de características de operación, falta de captura de operación, desconocimiento de operación por contraparte, falta de liquidación de contraparte, fallas de los sistemas automatizados, errores operativos, fraudes, etc.

d) Riesgo Legal

Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la institución.

e) Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

B) Características de los Valores instrumentos de Renta Variable

Descripción de riesgos que se incurre en la operación, compra, venta y préstamo, de cualquier título o valor.

a) Riesgos de Capital

Se define como la pérdida potencial por fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable que contenga la estrategia.

i. Emisor

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de renta variable sufra una minusvalía producto del deterioro de la situación financiera de emisor o del mercado en que se desarrolla éste.

ii. Mercado

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de renta variable sufra una minusvalía debido a las condiciones de los mercados financieros tanto nacionales como extranjeros

iii. Contra-Parte

Se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales durante el proceso de ejecución y liquidación.

b) Riesgos de Liquidez

Es el riesgo de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos contraídos dentro del marco del contrato del cliente a una fecha o intervalo de tiempo determinado. También incorpora el riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se participa.

Por incumplimiento del o los emisores en el pago de algún derecho decretado por ellos mismos a sus accionistas.

c) Riesgo Operacional

Son los riesgos propios con los que se corre por el simple hecho de operar en los mercados. Por ejemplo, errores en captura de características de operación, falta de captura de operación, desconocimiento de operación por contraparte, falta de liquidación de contraparte, fallas de los sistemas automatizados, errores operativos, fraudes, etc.

d) Riesgo Legal

Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la institución.

e) Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

V. Estrategia de Inversión para el Mandato

En el estado de cuenta mensual que la Casa de Bolsa elabora para cada Cliente se presentará de manera detallada el rendimiento obtenido, detallando el resultado y distinguiendo las comisiones, gastos o cualquier elemento que lo afecte.

La gestión de inversiones mediante mandato especial únicamente tiene permitido invertir en los tipos de valores pactados con el cliente.

A) Tipo de Valores en los que se podrá invertir:

- a. A continuación se presenta el Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles.

El nivel de riesgo de este tipo de Mandatos es adecuado para cualquier inversionista, siempre y cuando las inversiones estén dentro de los límites de tolerancia al riesgo permitidos por su perfil y objetivos de inversión.

Continúa en la siguiente página...

V. Estrategia de Inversión para el mandato, continuación

Cuadro 1

Parámetros máximos en Mandatos ETFs y TRACS DEUDA 2021			
Cartera Mandatos - ETFs y TRACS Deuda	Límite Máximo de Inversión	Plazo Máximo del instrumento	Restricciones
Por Tipo Valor			
Renta Fija			
Gobierno Federal y/o Inst. de Protección al Ahorro Bancario y/o Bancario	100%	30 años	En su conjunto
Instituciones Bancarias	100%	20 años	Calificación mínima AAA
Corporativos y/o Parasetales	100%	20 años	Calificación mínima AAA
Sociedades de Inversión de Deuda	0%		
Reporto de Instrumentos gubernamentales y bancarios	100%		
Renta Variable			
TRACS DE DEUDA (UDOTRAC, CETETRAC, MBONOTRAC, UAMTRAC y COPOTRAC)	100%		En su conjunto
ETF's de bonos de deuda soberanos de países desarrollados (DIC)	100%		
ETF's de bonos de deuda de corporativos de países desarrollados (DIC)	100%		
ETF's de bonos de deuda de países emergentes (DIC)	100%		
Por Moneda			
Pesos	100%		
Dólares	100%		
Divisas	100%		
En Una Misma Emisora, Serie o Contraparte			
Gobierno Federal y/o Inst. de Protección al Ahorro Bancario y/o Bancario	100%		BBVA Bancomer, Banamex, Banorte, Santander, HSBC, Inbursa,
Instituciones Bancarias	100%		Nafinca, Banobras, Bancomex y cualquier Banco extranjero con
Corporativos y/o Parasetales	100%		Calificación mínima AAA
Sociedades de Inversión de Deuda	0%		
ETF's de bonos de deuda Mercado Global del SIC	100%		

- b. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es de un año.
- B) El rendimiento a obtener dependerá del comportamiento de los Valores en los que esté invertido el portafolio.
- C) La política de inversión de esta estrategia podrá ser "Pasiva" o "Activa" para procurar maximizar el rendimiento del cliente, de acuerdo al mandato del mismo cliente.
 - a. *Los sectores económicos objetivos:* Se buscan sectores con las mayores perspectivas de crecimiento. No se excluye ningún sector económico en específico.
 - b. *La bursatilidad:* Se buscan ETF's de deuda con mediana o alta bursatilidad. En el caso de ETF's que cotizan en el SIC la bursatilidad no es un criterio relevante, ya que en su mayor parte son líquidas en sus mercados de origen. En el caso de TRACS mexicanas, la bursatilidad se evalúa por el valor de operaciones promedio de los últimos 90 días y por el spread entre la postura de compra "bid" y de venta "ask" en los corros.
 - c. *La pertenencia de la acción ha determinado índice bursátil:* Se buscan ETF's de deuda que pertenezcan a el principal índice de referencia en la bolsa local del país que se trate (cómo el IPC o el S&P 500) o de alguna canasta de activos de referencia como del MSCI, FTSE, etc., sin embargo, no se excluye a ninguna emisora por el hecho de no pertenecer a un índice.
 - d. *La política de dividendos de la sociedad:* En general no se considera a los dividendos como un criterio de elección. No obstante, en el caso de las estrategias de inversión en los cuales si lo son, para evaluar la política de dividendos se utilizan la razón de pago de dividendos y el rendimiento por dividendos en relación al benchmark de tasa de interés local.
 - e. *La nacionalidad de la sociedad:* instrumentos de deuda y/o ETF's a nivel global, no se descartan instrumentos de algún otro país.
- D) Las políticas de "Finamex", son:
 - a. La liquidez de la Estrategia de inversión será diaria limitada a la capacidad de liquidación de los instrumentos.
 - b. En el caso de instrumentos de renta variable se podrán contratar préstamos de valores y realizar ventas en corto.
 - c. En el caso de instrumentos de Deuda no se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto
- E) El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de Deuda y Renta Variable, en relación con la Estrategia de inversión:

- 1. Valores de Deuda
 - ✓ Tendrá una duración³ máxima de 30 años.
 - ✓ La conformación de las probables inversiones está contenido en el Cuadro 1.
 - ✓ Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Cuadro 1.

- 2. Valores de Renta Variable
 - ✓ Situación financiera presente y proyectada de los emisores, situación del sector en el que operan los emisores.
 - ✓ La conformación de las probables inversiones está contenido en el Cuadro 1.
 - ✓ Sólo se operaran ETF's de deuda y TRACS de deuda de alta y mediana bursatilidad de acuerdo a la clasificación de BMV y todos los ETF's de deuda cotizados en el SIC.

- F) Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, se adoptará una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de largo plazo.
- G) Se podrán hacer los siguientes tipos de operaciones con los instrumentos incluidos en el Cuadro 1:
 - ✓ compra-venta y reporto con los valores
 - ✓ compra-venta, ventas en corto y préstamo de valores, con los instrumentos de renta variable

VI. Actualizaciones al Marco General de Actuación

Las partes acuerdan que las actualizaciones que se hagan al presente documento serán notificadas al Cliente a través de avisos en su estado de cuenta en el mes en que se generen, pudiendo consultar en cualquier momento el documento actualizado en nuestro sitio de Internet www.finamex.com.mx:

"El Cliente" firma de conformidad el presente Marco General de Actuación que consta de 4 páginas.

"EL CLIENTE"

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____